MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ""CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY Nº 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 019-2022-MPP

Pisco, 28 de Febrero de 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de Febrero del año 2022, en la estación Orden del día, el Oficio N° 11-2022-SCG-PNP/FRENPOL ICA-DIVOPUS ICA/COMSEC PISCO "A" – LOG registrado con Exp. N° 02681, del Comandante PNP Huber Corilla Huamani – Comisario COMSEC Pisco "A" referido al requerimiento logístico de adquisición de vehículos motorizados para reforzar la Seguridad Ciudadana en la jurisdicción de la Comisaría Sectorial Pisco "A", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado Acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, con Oficio N° 11-2022-SCG-PNP/FRENPOL ICA-DIVOPUS ICA/COMSEC PISCO "A" – LOG, el Comandante PNP Huber Corilla Huamani – Comisario COMSEC Pisco "A" solicita el requerimiento logístico de adquisición de vehículos motorizados: 02 camionetas y 04 motocicletas para reforzar la Seguridad Ciudadana en la jurisdicción de la Comisaría Sectorial Pisco "A";

Que, mediante Informe N° 411-2022-MPP-GSCASP de fecha 17 de Febrero del 2021, la Gerente de Servicios a la ciudad, Ambiente y Seguridad Pública hace de conocimiento que el día 14 de febrero del 2022, se realizó una sesión extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en la cual y por unanimidad, luego de que el Comandante PNP Huber Corilla Huamani hiciera uso de la palabra y expusiera la necesidad de renovar sus unidades móviles debido al incremento de actas delictivos en la provincia y en sus diversas modalidades, las autoridades integrantes, aprobaron que se gestione el pedido ante el concejo municipal de que apruebe la adquisición de 02 camionetas y 04 motocicletas, las mismas que serán donadas a la Comisaría Sectorial de Pisco y poder realizar un patrullaje en unidades móviles más seguras y que estén debidamente equipadas;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo en uso de las atribuciones, conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 20, el pleno del Concejo Municipal por **mayoría** con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación de actas;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR la adquisición de dos (2) camionetas y cuatro (4) motocicletas a favor de la Comisaria Sectorial de Pisco "A" conforme al requerimiento realizado a través del Oficio N° 11-2022-SCG-PNP/FRENPOL ICA-DIVOPUS ICA/COMSEC Pisco "A" – LOG, hasta por el monto ascendente a s/. 390,000.00 (trescientos noventa mil con 00/100 soles).

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE
ALCALDE